

[Handwritten signature]
✓

PROPOSICION MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de Ley No.160 de 2022 Cámara - 181 de 2022 Senado “*Por medio de la cual se modifica, adiciona y prórroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz, y se dictan otras disposiciones*”, para que quede así:

Artículo 13. Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 32 de la Ley 599 del 2000, del siguiente tenor:

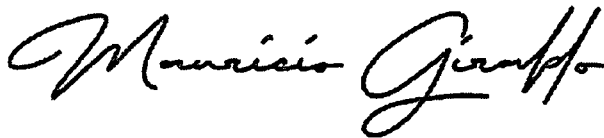
PARÁGRAFO TRANSITORIO. No habrá lugar a la responsabilidad penal por la comisión de las conductas de las que tratan los artículos 365 y 366 del presente Código cuando el arma, sus partes esenciales, accesorios esenciales o municiones, ilegales o irregulares, de uso privativo de la fuerza pública o traficadas, sean entregadas con ocasión y durante el término previsto en el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas y su reglamentación, sin perjuicio de la responsabilidad penal que tenga lugar cuando estas conductas se hayan cometido en concurso con delitos más graves, caso en el cual deberá responderse por estos últimos, de conformidad con la ley.

~~APROBADO~~
24 octubre 2022

JUSTIFICACIÓN

Si bien es comprensible la ausencia de responsabilidad en el marco de un Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas para el caso de los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, debe quedar claro que no se eximiría de responsabilidad cuando se encuentre probado que a través de esas conductas se cometieron delitos más graves, como por ejemplo delitos de homicidio, secuestro o extorsión, por citar solo algunos, caso en el cual sí se tendría que responder por esos delitos de alto impacto. Además de buscar negociación y diálogo, para llegar a la reconciliación del conflicto, es necesario que, se detenga la revictimización a las víctimas (valga la redundancia) directas e indirectas del conflicto, la ausencia de responsabilidad de los criminales, para muchas personas, es ignorar el dolor y el sufrimiento que ese tercero generó en decenas de familias, se debe encontrar un punto medio, no solo otorgar beneficios para con el fin de buscar la entrega de armas.

Atentamente,



Mauricio Giraldo
Senador de la República